

En la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 09 horas con 28 minutos del viernes 07 de junio del año 2024, reunidos y reunidas en las instalaciones que ocupa el Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones y en cumplimiento a la convocatoria emitida por el Mtro. Jorge Flores Molina Director del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo diecisiete del Decreto Municipal número cinco de fecha 13 de abril de 2013, que crea al Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones (IMPA), se llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de dicho Instituto, en donde se dieron cita los integrantes de la misma, integrada por: C. Sergio Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo, que con fundamento en el artículo 13 último párrafo del Decreto número 5 de creación del IMPA y conforme al oficio PM/SPD/007/2021 de fecha 07 de enero de 2021 nombra como su suplente a la Lic. Beatriz Adriana Cruz Gómez, Secretaria de medio ambiente y Desarrollo Sustentable; Lic. Norberto Córdova Vital, Secretario de Desarrollo Humano y Social, que con fundamento en el artículo 13 último párrafo del Decreto número 5 de creación del IMPA conforme a oficio nombra como su suplente a César Martínez Tokunaga; Juan Manuel Ayala Guarro, Secretario de Seguridad Publica Tránsito y Vialidad Municipal que con fundamento en el artículo 13 último párrafo del Decreto número 5 de creación del IMPA y conforme a oficio nombra como su suplente al Oficial Oscar García Gómez; L.C. Norma Yolanda Ibarra Baños, Secretaria de Contraloría y Transparencia, que con fundamento en el artículo 13 último párrafo del Decreto número 5 de creación del IMPA nombra como su suplente al L.A. David García Roldán; ; Lic. Sabas Díaz Montaña Regidor de la Comisión Permanente de Educación y Cultura; Mtro. Jorge Flores Molina, Director del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones y LAE. Octavio García Pérez Coordinador Administrativo del IMPA y Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno.

La sesión se desarrolla de la siguiente manera:

Lic. Beatriz Adriana Cruz Gómez: "Buenos días saludamos a todas y todos los integrantes de la junta de gobierno del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones, solicito al secretario técnico proceda a realizar el pase de lista para verificar la asistencia del quórum legal para la realización de esta sesión".

Secretario Técnico: "Beatriz Adriana Cruz Gómez, Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable suplente del Presidente de la Junta de Gobierno".

Lic. Beatriz Adriana Cruz Gómez: "Presente".

Secretario Técnico: "Omar Antonio Murbartian López Secretario de la Tesorería Municipal".

Secretario Técnico: "Oscar García Gómez suplente del Secretario de Seguridad Publica Tránsito y Vialidad Municipal".

Oscar García Gómez: "Presente".

Secretario Técnico: "César Martínez Tokunaga suplente del Secretario de Desarrollo Humano y Social."

César Martínez Tokunaga: "Presente".

Secretario Técnico: "David García Roldan suplente de la Secretaria de Contraloría y Transparencia Municipal".

David García Roldan: "Presente".

Secretario Técnico: "Gerardo Martínez de la Cruz Coordinador de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, Selene Itzel Balderas Samperio Regidora coordinadora de la comisión permanente de salud y sanidad, Sabas Días Montaña Regidor coordinador de la comisión permanente de educación y cultura.

Sabas Díaz Montaña: "Presente".

Secretario Técnico: "Brenda Ximena Ramírez Rivapalacio Coordinadora de la Comisión Permanente de Niñez, juventud y deporte."

Secretario Técnico: "Jorge Flores Molina Director del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones".

Jorge Flores Molina: "Presente".

Secretario Técnico: "Y Octavio García Pérez, coordinador administrativo del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones y secretario técnico para esta junta de gobierno, el de la voz".

Secretario Técnico: "Informo a ustedes que se cuenta con la asistencia de 6 integrantes de la junta de gobierno por lo que existe quorum legal para la realización de la misma, es cuanto Presidenta".

Lic. Beatriz Adriana Cruz Gómez: "Solicito al secretario técnico nos informe sobre el siguiente punto para la realización de esta sesión".

Secretario Técnico: "El siguiente punto es la apertura de la segunda sesión extraordinaria de la junta de gobierno del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones veinte veinticuatro, es cuanto presidenta".

Lic. Beatriz Adriana Cruz Gómez "Solicitó a las y los presentes ponerse de pie para hacer la instalación formal de la presente sesión siendo las 9:00 con 28 minutos del día 7 de junio del año 2024 declaró formalmente instalada la segunda sesión extraordinaria de la junta de gobierno del instituto municipal para la prevención de adicciones siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se determinen tomen asiento por favor gracias solicitó al secretario técnico nos informe sobre el siguiente punto para la realización de la sesión.

Secretario Técnico: "El siguiente punto corresponde a la presentación y en su caso aprobación del siguiente orden del día:

- I. Pase de lista y declaración de quórum legal.
- II. Apertura e instalación de la segunda sesión extraordinaria por parte de la presidenta de la Junta de Gobierno.
- III. Presentación y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Presentación y en su caso aprobación de propuesta por concepto de cuotas y tarifas del IMPA para el ejercicio 2025.
- V. Presentación y en su caso aprobación de la estimación de Ingresos por concepto de transferencias internas para el ejercicio fiscal 2025.

Es cuanto Presidenta".

Lic. Beatriz Adriana Cruz Gómez: "Solicito a las y los integrantes se sirvan levantar la mano para aprobar el punto anterior."

Secretario Técnico: "Informo a las y los presentes que el orden del día de la segunda sesión extraordinaria del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones ha sido aprobada por unanimidad con 6 votos a favor, es cuanto Presidenta".

Lic. Beatriz Adriana Cruz Gómez: "Solicito al secretario técnico nos informe sobre el siguiente punto para la realización de esta sesión".

Secretario Técnico: "El siguiente punto corresponde a la presentación en su caso aprobación de propuesta por concepto de cuotas y tarifas del IMPA para el ejercicio 2025, como se puede observar en la presentación en la diapositiva se presentan los conceptos, así como los montos que se pretenden cobrar para el año 2025, todos sufrieron un

aumento de alrededor de 3.3% de acuerdo a los pre-criterios que emite la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, solamente es un incremento marginal, para estar en acuerdo con la inflación del año corriente son los mismos conceptos del año pasado únicamente se tiene el incremento que indica la normatividad en la materia, esto pues igual para no afectar la economía de la ciudadanía, que igual es importante, solamente mantener el costo pues mínimo posible para brindar los servicios en el centro IMPActivo, es cuanto presidenta”.

Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones	
Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2025	
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	Cuota Fija
Concepto	
Taller Centro IMPActivo (mensual)	\$57.00
Curso de Verano Centro IMPActivo (único)	\$400.00
Apoyo curso de verano centro IMPActivo	\$277.00
Expedición de reposición de Credencial	\$17.00
Taller Centro IMPActivo (único)	\$51.50
Taller Centro IMPActivo (una sola clase)	\$15.50
Taller Centro IMPActivo (por semana)	\$26.00
Taller Centro IMPActivo (por quincena)	\$31.00
Mega Mensualidad (Cubre todos los talleres del IMPActivo por mes)	\$206.00

Descripción	Ingreso anual estimado
Total de Ingresos Estimados	\$2,035,384.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$41,440.00

Taller Centro IMPActivo (mensual)	\$22,914.00
Curso de Verano Centro IMPActivo (único)	\$8,000.00
Apoyo curso de verano centro IMPActivo	\$2,770.00
Expedición de reposición de Credencial	\$34.00
Taller Centro IMPActivo (único)	\$4,120.00
Taller Centro IMPActivo (una sola clase)	\$930.00
Taller Centro IMPActivo (por semana)	\$1,248.00
Taller Centro IMPActivo (por quincena)	\$806.00
Mega Mensualidad (Cubre todos los talleres del IMPActivo por mes)	\$618.00

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$1,993,944.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$1,993,944.00

Concepto	2024	2025	Variación \$	%	Comentarios/Observaciones
Taller Centro IMPActivo (mensual)	\$55.00	\$57.00	\$2.00	3.3%	Concepto contemplado en el ejercicio 2024, se redondea el monto para mayor practicidad de los usuarios al momento de realizar el pago
Curso de Verano Centro IMPActivo (único)	\$389.00	\$400.00	\$11.00	3.3%	Concepto contemplado en el ejercicio 2024, se redondea el monto para mayor practicidad de los usuarios al momento de realizar el pago
Apoyo curso de verano centro IMPActivo	\$269.00	\$277.00	\$8.00	3.3%	Concepto contemplado en el ejercicio 2024, se redondea el monto para mayor practicidad de los usuarios al momento de realizar el pago
Expedición de reposición de Credencial	\$16.50	\$17.00	\$0.50	3.3%	Concepto contemplado en el ejercicio 2024, se redondea el monto para mayor practicidad de los usuarios al momento de realizar el pago
Taller Centro IMPActivo (único)	\$50.00	\$51.50	\$1.50	3.3%	Concepto contemplado en el ejercicio 2024, se redondea el monto para mayor practicidad de los usuarios al momento de realizar el pago
Taller Centro IMPActivo (una sola clase)	\$15.00	\$15.50	\$0.50	3.3%	Concepto contemplado en el ejercicio 2024, se redondea el monto para mayor practicidad de los usuarios al momento de realizar el pago
Taller Centro IMPActivo (por semana)	\$25.00	\$26.00	\$1.00	3.3%	Concepto contemplado en el ejercicio 2024, se redondea el monto para mayor practicidad de los usuarios al momento de realizar el pago
Taller Centro IMPActivo (por quincena)	\$30.00	\$31.00	\$1.00	3.3%	Concepto contemplado en el ejercicio 2024, se redondea el monto para mayor practicidad de los usuarios al momento de realizar el pago
Mega Mensualidad (Cubre todos los talleres del IMPActivo por mes)	\$200.00	\$206.00	\$6.00	3.3%	Concepto contemplado en el ejercicio 2024, se redondea el monto para mayor practicidad de los usuarios al momento de realizar el pago

Lic. Beatriz Adriana Cruz Gómez: “Gracias con fundamento en el artículo 14 fracción primera y segunda del decreto de creación número 5 del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones, solicito a las y los integrantes se sirvan levantar la mano para probar el punto anterior”.

Secretario Técnico: “Informo a las y los integrantes que la presentación y en su caso aprobación de propuesta del concepto de cuotas y tarifas del IMPA para el ejercicio 2025 ha sido aprobada por unanimidad con 6 votos a favor, es cuánto presidenta”.

Lic. Beatriz Adriana Cruz Gómez: “Solicitó al secretario técnico nos informe sobre el siguiente punto para la realización de esta sesión”.

Secretario Técnico: “El siguiente punto es la presentación en su caso aprobación de la estimación de ingresos por concepto de transferencias internas para el ejercicio fiscal 2025, como se puede observar en la diapositiva se tiene contemplado que para el siguiente ejercicio se tenga un ingreso por transferencias internas de \$1,943,944 pesos, esto para poder dar cumplimiento a las obligaciones que tiene el Instituto principalmente

en el capítulo 1000, que como bien saben hubo un incremento al salario mínimo es por eso que es necesario contar con dicho monto para poder hacer frente a estas obligaciones y bueno sería ese \$1,993,944 pesos y bueno igual en la carpeta ejecutiva que se les envió se observa el total incluyendo los ingresos estimados por las cuales tarifas que se acaban de aprobar que es un total de \$41,440 pesos anuales para hacer un total de ingresos estimados de \$2,035,384 pesos contemplando tanto cuotas y tarifas como las transferencias que hace el municipio al Instituto, es cuanto Presidenta”.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$1,993,944.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$1,993,944.00

Lic. Beatriz Adriana Cruz Gómez: “Con fundamento en el artículo 14 fracción primera y segunda del decreto de creación número 5 del instituto municipal para la prevención de adicciones solicitó a las y los integrantes se sirvan levantar la mano para probar el punto anterior”.

Secretario Técnico: “Informó a las y los integrantes que la presentación y en su caso aprobación de la estimación de ingresos por concepto de transferencias internas para elegir fiscalmente 2025, han sido aprobada por mayoría por 6 votos a favor, es cuanto presidenta”.

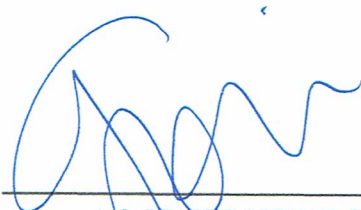
Lic. Beatriz Adriana Cruz Gómez: “Solicitó al secretario técnico nos informe sobre el siguiente punto para la realización de esta sesión”.

Secretario Técnico: “El último punto es la clausura de la segunda sesión extraordinaria de la junta de gobierno del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones 2024, es cuanto presidenta”.

Lic. Beatriz Adriana Cruz Gómez: “Solicitó a las y los presentes ponerse de pie para la realización de la clausura de la sesión siendo las 9:00hrs con 33 minutos del día 07 de Junio de 2024 declaró formalmente clausurados los trabajos de la segunda sesión extraordinaria de la junta de gobierno del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones, que tengan excelente día y muchas gracias”.

Se firma la presente acta así como sus anexos por duplicado y a un solo efecto.

**INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES
IMPA**


LIC. BEATRIZ ADRIANA CRUZ GÓMEZ
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO IMPA
SUPLENTE DEL C. SERGIO BAÑOS RUBIO CONFORME
AL OFICIO PM/SPD/007/2021 DE FECHA 07 DE ENERO
DE 2021


MTRO. JORGE FLORES MOLINA
DIRECTOR DEL IMPA


OFICIAL OSCAR GARCÍA GÓMEZ
SUPLENTE DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD
PÚBLICA TRÁNSITO Y VIALIDAD


LIC. CÉSAR A. MARTÍNEZ TOKUNAGA
SUPLENTE DEL SECRETARIO DE DESARROLLO
HUMANO Y SOCIAL

**INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES
IMPA**



L.A. DAVID GARCÍA ROLDÁN
SUPLENTE DE LA L.D. NORMA YOLANDA IBARRA
BAÑOS SECRETARIA DE CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA



L.D. SABAS DÍAZ MONTAÑO
COORDINADOR DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
EDUCACIÓN Y CULTURA



L.A.E. OCTAVIO GARCÍA PÉREZ

COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL IMPA Y
SECRETARIO TÉCNICO PARA ESTA JUNTA DE
GOBIERNO

La presente hojas de firmas corresponde a la Segunda Sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones de fecha 07 de junio de 2024 en la cual se aprobaron las propuestas de cuotas y tarifas 2025 y la propuesta de transferencias internas 2025



Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones	
Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2025	
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	Cuota Fija
Concepto	
Taller Centro IMPActivo (mensual)	\$57.00
Curso de Verano Centro IMPActivo (único)	\$400.00
Apoyo curso de verano centro IMPActivo	\$277.00
Expedición de reposición de Credencial	\$17.00
Taller Centro IMPActivo (único)	\$51.50
Taller Centro IMPActivo (una sola clase)	\$15.50
Taller Centro IMPActivo (por semana)	\$26.00
Taller Centro IMPActivo (por quincena)	\$31.00
Mega Mensualidad (Cubre todos los talleres del IMPActivo por mes)	\$206.00



Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
Recaudación estimada anual para el ejercicio 2025

Descripción	Ingreso anual estimado
Total de Ingresos Estimados	\$2,035,384.00
<i>Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos</i>	\$41,440.00
Taller Centro IMPActivo (mensual)	\$22,914.00
Curso de Verano Centro IMPActivo (único)	\$8,000.00
Apoyo curso de verano centro IMPActivo	\$2,770.00
Expedición de reposición de Credencial	\$34.00
Taller Centro IMPActivo (único)	\$4,120.00
Taller Centro IMPActivo (una sola clase)	\$930.00
Taller Centro IMPActivo (por semana)	\$1,248.00
Taller Centro IMPActivo (por quincena)	\$806.00
Mega Mensualidad (Cubre todos los talleres del IMPActivo por mes)	\$618.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$1,993,944.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$1,993,944.00

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
Calendario de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2025
(PESOS)

Instituto Municipal Calendario de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2025													
	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total	\$2,035,384.00	\$160,244.50	\$166,039.50	\$170,492.00	\$167,400.50	\$170,523.00	\$165,908.50	\$169,645.50	\$175,260.00	\$167,016.00	\$165,933.00	\$169,275.50	\$187,646.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros	\$41,440.00	\$1,155.50	\$3,145.50	\$2,793.00	\$3,496.50	\$2,819.00	\$3,409.50	\$2,641.50	\$10,804.00	\$3,622.00	\$2,539.00	\$3,781.50	\$1,233.00
Ingresos Transferencias y Asignaciones	\$1,993,944.00	\$159,089.00	\$162,894.00	\$167,699.00	\$163,904.00	\$167,704.00	\$162,499.00	\$167,004.00	\$164,456.00	\$163,394.00	\$163,394.00	\$165,494.00	\$186,413.00



Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
Calendario de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2025
(PESOS)

Instituto Municipal Calendario de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2025													
	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total	\$41,440.00	\$1,155.50	\$3,145.50	\$2,793.00	\$3,496.50	\$2,819.00	\$3,409.50	\$2,641.50	\$10,804.00	\$3,622.00	\$2,539.00	\$3,781.50	\$1,233.00
Taller Centro IMPActivo (mensual)	\$22,914.00	\$912.00	\$2,052.00	\$2,451.00	\$2,166.00	\$2,565.00	\$2,280.00	\$2,166.00	\$0.00	\$2,565.00	\$2,280.00	\$2,451.00	\$1,026.00
Curso de Verano Centro IMPActivo (único)	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Apoyo curso de verano centro IMPActivo	\$2,770.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,770.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Expedición de reposición de Credencial	\$34.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$34.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Taller Centro IMPActivo (único)	\$4,120.00	\$0.00	\$824.00	\$0.00	\$824.00	\$0.00	\$824.00	\$0.00	\$0.00	\$824.00	\$0.00	\$824.00	\$0.00
Taller Centro IMPActivo (una sola clase)	\$930.00	\$46.50	\$77.50	\$93.00	\$108.50	\$93.00	\$108.50	\$77.50	\$0.00	\$93.00	\$93.00	\$77.50	\$62.00
Taller Centro IMPActivo (por semana)	\$1,248.00	\$104.00	\$130.00	\$156.00	\$130.00	\$130.00	\$104.00	\$130.00	\$0.00	\$78.00	\$104.00	\$130.00	\$52.00
Taller Centro IMPActivo (por quincena)	\$806.00	\$93.00	\$62.00	\$93.00	\$62.00	\$31.00	\$93.00	\$62.00	\$0.00	\$62.00	\$62.00	\$93.00	\$93.00
Mega Mensualidad (Cubre todos los talleres del IMPActivo por mes)	\$618.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$206.00	\$0.00	\$0.00	\$206.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$206.00	\$0.00



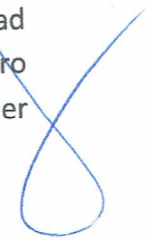
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES						
Proyecciones de Ingresos – LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	2025 (de iniciativa de Ley) (c)	Año 1 (d) 2026	Año 2 (d) 2027	Año 3 (d) 2028	Año 4 (d) 2029	Año 5 (d) 2030
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	\$2,035,384.00	\$2,096,445.00	\$2,159,337.00	\$2,224,117.00	\$2,290,840.00	\$2,359,565.00
A. Impuestos						
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos						
E. Productos						
F. Aprovechamientos						
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	\$41,440.00	\$42,683.00	\$43,963.00	\$45,282.00	\$46,640.00	\$48,039.00
H. Participaciones						
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal						
J. Transferencias y Asignaciones	\$1,993,944.00	\$2,053,762.00	\$2,115,374.00	\$2,178,835.00	\$2,244,200.00	\$2,311,526.00
K. Convenios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición						
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)						
A. Aportaciones						
B. Convenios						
C. Fondos Distintos de Aportaciones						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	\$2,035,384.00	\$2,096,445.00	\$2,159,337.00	\$2,224,117.00	\$2,290,840.00	\$2,359,565.00
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición						
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)						



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES						
Resultado de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año 5 (d) 2019	Año 4 (d) 2020	Año 3 (d) 2021	Año 2 (d) 2022	Año 1 (d) 2023	2024 (de iniciativa de Ley) (c)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	\$2,453,442.00	\$2,103,192.88	\$2,518,650.13	\$1,977,769.50	\$1,857,841.00	\$1,953,982.00
A. Impuestos						
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos	\$ 36,000.00					
E. Productos						
F. Aprovechamientos		\$4.00	\$.13			
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		\$15,350.00	\$18,650.00	\$63,755.50	\$36,369.00	\$39,968.00
H. Participaciones						
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal						
J. Transferencias y Asignaciones	\$2,417,442.00	\$2,087,838.88	\$2,500.00.00	\$1,914,014.00	\$1,821,472.00	\$1,914,014.00
K. Convenios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición						
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)						
A. Aportaciones						
B. Convenios						
C. Fondos Distintos de Aportaciones						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	\$2,453,442.00	\$2,103,192.88	\$2,518,650.13	\$1,977,769.50	\$1,857,841.00	\$1,953,982.00
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición						
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)						

Exposición de motivos

Derivado de las diversas necesidades que se han detectado tanto en los usuarios y usuarias del Centro IMPActivo como en las personas que solicitan información sobre los talleres nos pudimos percatar que es necesario diversificar los métodos de cobro a las necesidades de las personas que solo pueden asistir a los talleres 1 día a la semana, algunos otros piden alternar semanas donde puedan asistir una si y una no o tal vez pudieran asistir por quincena (solo una quincena al mes) así mismo por ampliar la oferta de talleres y poder brindarles talleres especiales además de poder implementar una mega mensualidad para aquellos usuarios que quieran tomar todos los talleres que ofrece El Centro IMPActivo por un solo costo pensando en la economía de los usuarios y así mismo poder brindar un servicio de calidad se presenta la siguiente propuesta de cuotas y tarifas.



Para el Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones es de suma importancia poder ofrecer sus servicios a la mayor cantidad de población posible y a su vez poderlos brindar con la calidad que las y los usuarios merecen es por ello que es indispensable aplicar una pequeña cuota de recuperación a los talleres deportivos, lúdicos, recreativos, artísticos, etc.... que se brindan en el Centro IMPActivo.



El correcto aprovechamiento del tiempo libre es de suma importancia para el desarrollo de las y los niños es por ello que con nuestro curso de verano se brindan actividades lúdicas, recreativas, deportivas etc. así como talleres impartidos por los psicólogos del IMPA durante el periodo vacacional de las y los estudiantes de 6 a 12 años, dicho curso tiene una duración aproximada de 3 a 4 semanas de lunes a viernes con una duración de 5 a 6 horas diarias, para poder brindar actividades de calidad durante todo este tiempo es necesario implementar una cuota de recuperación de \$400.00 pesos por el curso de verano, considerando que los cursos que ofrecen otras instituciones los costos van desde los \$500.00 hasta los \$2500.00 si se trata de instituciones privadas.



Sabedores de las condiciones económicas que privan en algunos sectores de la sociedad y con la intención de poder brindar nuestros servicios a la mayoría de la población pachuqueña y con fundamento en los Artículos 1, 6, 8 y 9 del Decreto de Creación número 5 que crea al IMPA se propone la cuota de recuperación de \$277.00 por concepto de apoyo de curso de verano del centro IMPActivo la cual va dirigida principal pero no exclusivamente a los padres de familia que quieran inscribir a sus hijos a dicho curso y así pagar un monto menor por todos sus hijos y sea más fácil poder cubrir dicho pago.

Después de un análisis de las diversas actividades que se pueden ofrecer en el Centro IMPActivo se contempla ofrecer el "Taller en el Centro IMPActivo (único)" el cual consiste en una clase de alguna disciplina deportiva con una duración de 60 a 120 minutos con profesores calificados, es importante señalar que actividades similares en el mercado tienen un costo promedio superior a los 120 pesos.

Al realizar un sondeo con las y los usuarios del Centro IMPActivo detectamos la necesidad de poder ofrecer una cuota de recuperación de manera quincenal por la cantidad de \$31.00 pesos, ya que muchas personas no pueden acudir durante todo el mes.





DESCRIPCIÓN DE LOS RIESGOS
RELEVANTES PARA LAS FINANZAS
PÚBLICAS PARA EL EJERCICIO 2025

INSTITUTO MUNICIPAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE ADICCIONES

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**RIESGOS RELEVANTES ASOCIADOS AL
GASTO PÚBLICO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES**

En cumplimiento al artículo 18 de la "Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios", se presentan los riesgos relevantes asociados al gasto público del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones para el ejercicio 2025.

RIESGOS RELEVANTES	PROPUESTA DE ACCIÓN
Insuficiencia presupuestaria por parte del Municipio de Pachuca	En el supuesto que el municipio no cuente con los recursos suficientes para realizar las transferencias mensuales se generaran estrategias para reducir gastos operativos y poder operar con lo mínimo indispensable.
Desastres naturales	Elaboración de planes de contingencia y mitigación de riesgo a causa de fenómenos naturales adversos
Baja asistencia al Centro IMPActivo	Realizar campañas publicitarias para ofertar los servicios que ofrece el Instituto.

Elaboró

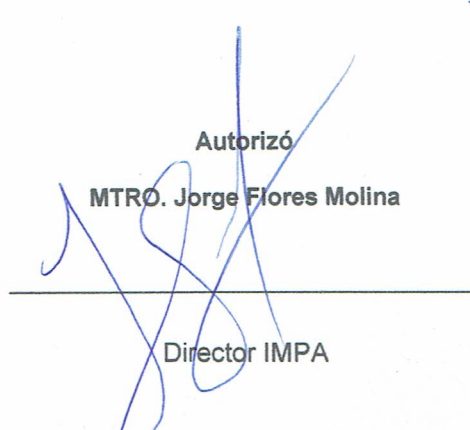
LAE. Octavio García Pérez



Coordinador Administrativo
IMPAI

Autorizó

MTRO. Jorge Flores Molina



Director IMPA

